



Hoy 20 de septiembre



INICIA

el NUEVO Programa de Salud Mental de la Facultad de Ingeniería

OBJETIVOS

- 1 Prevenir problemas de salud mental promoviendo el bienestar emocional.
- 2 Brindar acompañamiento psicológico a estudiantes con necesidades específicas.
- 3 Fomentar el sentido de comunidad.
- 4 Canalizar oportunamente a la población que requiera atención psicológica de emergencia con dependencias o instancias especializadas.
- 5 Desarrollar una respuesta comunitaria para crear un entorno universitario saludable y seguro.



El acompañamiento psicológico que se ofrece no es de carácter terapéutico y tiene un número establecido de sesiones.

Cuida tu bienestar. Conoce la información del Programa de Salud Mental y empieza el camino hacia el equilibrio.





Programa de Salud Mental



CONOCE

LA RUTA DE ATENCIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO INDIVIDUAL

La ruta de atención es un proceso estructurado que guía al solicitante a través de las etapas necesarias para recibir apoyo psicoemocional. Este proceso asegura que cada solicitante reciba la atención adecuada basada en una evaluación personalizada, facilitando un acompañamiento continuo y ajustado a sus necesidades.



1

Ingresa a la aplicación para solicitar acompañamiento psicológico



2

Llena el formulario con tus datos personales



3

Se te dará cita para una entrevista inicial con la Trabajadora Social



4

Asiste a la entrevista inicial para que te canalicen al servicio que requieras



5

Continúa con tu proceso de acompañamiento con el personal especializado

El acompañamiento psicológico que se ofrece no es de carácter terapéutico y tiene un número establecido de sesiones.





NUEVO



Programa de Salud Mental de la Facultad de Ingeniería

¿QUÉ ES EL NUEVO PROGRAMA DE SALUD MENTAL?

Es un programa que ofrece a la comunidad estudiantil de la Facultad de Ingeniería estrategias diversas para abordar de manera efectiva las necesidades psicoemocionales, mediante la prevención y fortalecimiento, canalización adecuada, acompañamiento y seguimiento continuo, con el fin de promover el bienestar y el desarrollo académico del estudiantado, considerando la perspectiva de género y atendiendo las necesidades de la comunidad.

¿CUÁLES SON SUS OBJETIVOS?

- 1 Prevenir problemas de salud mental promoviendo el bienestar emocional.
- 2 Brindar acompañamiento psicológico a estudiantes con necesidades específicas.
- 3 Fomentar el sentido de comunidad.
- 4 Canalizar oportunamente a la población que requiera atención psicológica de emergencia con dependencias o instancias especializadas.
- 5 Desarrollar una respuesta comunitaria para crear un entorno universitario saludable y seguro.



El acompañamiento psicológico que se ofrece no es de carácter terapéutico y tiene un número establecido de sesiones.

Mantente al tanto.

En breve te daremos toda la información para ingresar al programa



Minuta de acuerdos

El lunes 22 de abril de 2024, en la biblioteca *Enrique Rivero Borrell* de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, a las 16:08 horas se realizó la segunda mesa de trabajo entre funcionarios y representantes estudiantiles con el fin de tratar el punto 4 del pliego petitorio relacionado con **servicio psicológico**. En este marco, se establecen los siguientes:

ACUERDOS:

1. Para las acciones que implican temporalidad, se entregará cronograma de actividades en la primera sesión de las mesas de trabajo.

Servicio psicológico

1. Realizar un diagnóstico que incluya la participación de la comunidad estudiantil en la definición del Programa Integral de Salud Mental.
2. Instrumentar un Programa Integral de Salud Mental, en 12 semanas a partir del 12 abril de 2024, con el objetivo de ofrecer atención psicológica de forma transversal a la comunidad estudiantil con perspectiva de género e incluir áreas dedicadas a la prevención, atención y el seguimiento de las necesidades psicoemocionales de la población estudiantil.
3. Establecer un protocolo interno para la atención de urgencias sobre salud mental y un mecanismo de evaluación sobre la satisfacción del servicio como se hace en orientación psicopedagógica, a través de una aplicación integradora.
4. Ofrecer talleres de sensibilización para que el profesorado se concientice respecto a las condiciones de salud mental de los estudiantes.

SE APRUEBAN LOS PUNTOS ANTERIORES POR ESTUDIANTES Y REPRESENTANTES.

A las 18:02 horas del 22 de abril de 2024, se dio por concluida el punto uno, una vez leídos los acuerdos establecidos.

Firmas de conformidad

Por la Facultad de Ingeniería


Dr. Leopoldo González
González


M. I. Rodrigo Takashi
Sepúlveda Hirose


Mtra. Claudia Loreto
Miranda


Mtro. Jorge Ibarra Cárdenas


Dra. Ana Beatriz Carrera
Aguilar

Por la comunidad estudiantil

Eliminado: Nombres y firmas

Fundamentación: Con fundamento en los artículos 116, primer y segundo párrafos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 41 primer y tercer párrafos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable diferente al solicitante.